
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02361-2026

ALMENARA

ÀREA SECRETARÍA
EXP: 1868/2026
ASUNTO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS. Matrimonio. Débora Marín Bautista. 12/06/2026.

ANUNCIO

Delegación de competencias de Alcaldía matrimonio civil

Por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de Almenara, se ha efectuado la delegación de competencias a favor de la concejala del Ayuntamiento de Almenara Débora Marín Bautista para la celebración del matrimonio civil el día 12/06/2026 entre Nubia Nora Nazareno Tenorio y Francisco Manuel Ventura Porcar.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

La alcaldesa

Estíbaliz Pérez Navarro

Almenara, 28 de mayo de 2026